



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de marzo de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

QUINTO.- CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DEL LOTE NÚMERO 4 HIPOCLORITO SÓDICO GRADO AGUA POT. G. 25 KG ENVASES NO RETORNABLES DEL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y REACTIVOS PARA LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (EXPTTE: SU-02/2017), ENTIDAD BRENNTAG QUÍMICA S.A.U., CON C.I.F. A-59181537.

Con fecha 28 de enero de 2018, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, acordó la aprobación del expediente SU-02/2017, para la contratación del expediente de << Suministro de Productos y Reactivos para la Estación de tratamiento de Aguas Potables>>, cuyo objeto está dividido en 5 lotes; la aprobación, igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la contratación, así como la aprobación de un gasto por cuantía suficiente para atender el gasto correspondiente durante el ejercicio de 2018 y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de valoración de ofertas, el del precio, a tenor de lo establecido en los artículos 109, 138,2, 150,1 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo3/2011, de 14 de noviembre.

Con fecha 29 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, acordó adjudicar el suministro Lote Número 4 <<Hipoclorito sódico grado agua pot. G. 25 kg envases no retornables>>, del procedimiento tramitado por esta Administración para la contratación del expediente de Suministro de Productos y Reactivos para la Estación de Tratamiento de Aguas Potables, a favor de la entidad QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U, con C.I.F nº A-19002039, al resultar ser su oferta la económicamente más ventajosa de todas las presentadas para dicho Lote, conforme al único criterio de adjudicación del mismo, que resulta ser el del precio más bajo; contratación que lo será con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares del procedimiento y a la proposición económica formulada por dicha empresa, habiendo formalizado el correspondiente contrato el día 27 de junio de 2018.

Con fecha 11 de junio de 2020, la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, acordó una primera y única prórroga del contrato suscrito con la entidad QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U, para el suministro del Lote Número 4 <<Hipoclorito sódico grado agua pot. G. 25 kg envases no retornables>>, del procedimiento tramitado por esta Administración para la contratación del expediente de Suministro de Productos y Reactivos para la Estación de Tratamiento de Aguas Potables, efectuado por este Ayuntamiento (Expte.SU-02/2017)., para el período comprendido entre el día 27 de junio de 2020 al 22 de febrero de 2022, ambos inclusive.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 1 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

78D6 6232 B809 83C4 5F95



78D66232B80983C45F95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 29-03-2022

VºBº de El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 29-03-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El suministro se prestará por los mismos precios, condiciones y términos que resulta de lo establecido en el contrato administrativo formalizado el día 27 de junio de 2018.

El precio unitario de los materiales incluidos en el presente lote es de 0,42 €/Kg (IVA excluido y trasportes incluidos). En dicho precio se considerará incluidos los gastos de transporte, envases, así como los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, y todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Que al tratarse de un suministro necesaria para un Servicio esencial para la comunidad, este Ayuntamiento está obligado a garantizar la prestación del mismo de forma continuada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 9.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y hasta que se concluya el expediente de contratación abierto al respecto o hasta el 1 de mayo de 2022 (lo que suceda antes).

Que la continuidad del suministro se realizará en las mismas condiciones y términos en los que se viene prestando actualmente, que para ello consta en el expediente escrito de conformidad de la empresa contratista.

Con fecha 25 de febrero 2022 se ha recibido conformidad de la entidad QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U, con C.I.F nº A-19002039.

Con fecha 23 de marzo de 2022 se emite informe favorable del Jefe del los Servicios Técnicos nn relación con la continuidad del suministro del lote número 4 <HIPOCLORITO SÓDICO GRADO AGUA POT. G. 25 KG ENVASES NO RETORNABLES> del procedimiento tramitado para la contratación del suministro de productos y reactivos para la Estación de Tratamiento de Agua Potable (EXPTE: SU-02/2017), entidad BRENNTAG QUÍMICA S.A.U., con C.I.F. A-59181537.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, con 8 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan.

Primero.- Acordar la continuidad por parte de la entidad entidad QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U, con C.I.F nº A-19002039, de la prestación del del suministro del Lote Número 4 <<hipoclorito sódico grado agua pot. G. 25 kg envases no retornables>> del procedimiento tramitado para la contratación del suministro de productos y reactivos para la Estación de Tratamiento de Agua Potable (EXPTE: SU-02/2017) por el tiempo indispensable hasta tanto se efectúe la adjudicación del nuevo contrato o hasta el 1 de mayo de 2022 (lo que suceda antes), y la empresa adjudicataria se haga cargo del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

78D6 6232 B809 83C4 5F95



78D66232B80983C45F95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 29-03-2022
VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 29-03-2022



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Segundo.- Autorizar y comprometer el gasto que representa la citada continuidad de prestación del suministro con cargo a la partida económica del Servicio de Aguas: 161.00.221.10.

Tercero.- Notificar a la empresa contratista y comunicarlo a la intervención de Fondos y al Responsable del Contrato.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 3 de 3

Código seguro de verificación (CSV):

78D6 6232 B809 83C4 5F95



78D66232B80983C45F95

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 29-03-2022
VºBº de El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 29-03-2022